



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE AUDITORIAS INTERNAS 2020

**ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA
LUZ MARINA ESTUPIÑÁN MERCHÁN
GERENTE**

**MARÍA FRANCEY LOPEZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**FECHA DE ELABORACIÓN
Diciembre 2020**

INTRODUCCIÓN

El proceso de auditoría interna debe estar enfocado hacia "una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad. Adicionalmente, éste ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y" mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno."1 mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control.

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento a las actividades de auditoría, aprobadas dentro del programa anual de auditorías por la oficina de control interno para vigencia 2018

ALCANCE

Las actividades de elaboración de informes por ley y las auditorías internas a los procesos.

CONTEXTO NORMATIVO

Dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"

AUDITORIAS E INFORMES PROGRAMADAS 2020

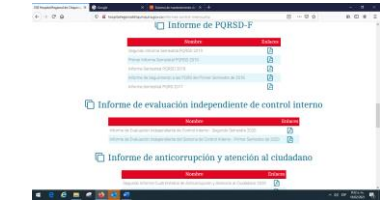
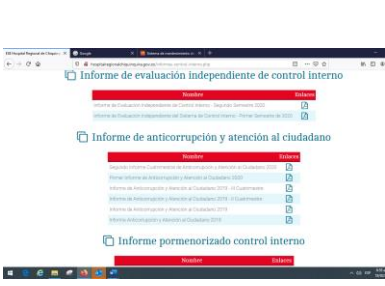
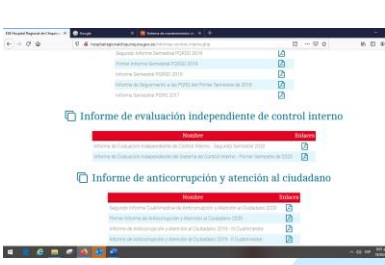
AUDITORIAS

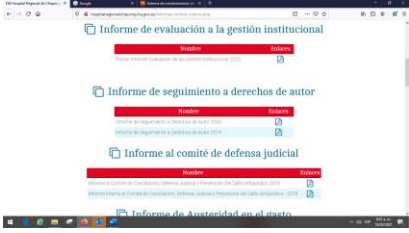
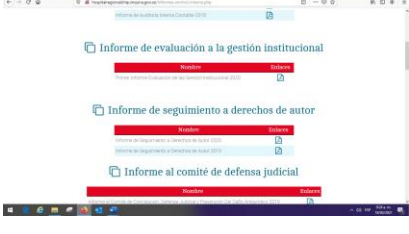
TÍTULO DE LA AUDITORIA	NORMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ALCANCE	META	EVIDENCIA DEL CONTROL	CUMPLIMIENTO
Elaboración de mapa de riesgos institucional y seguimiento a medidas de control	Decreto 4485 de 2009 Por el cual se adopta la actualización de la NTCGP a su versión 2009. Numeral 4.1 Requisitos generales literal g) "establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad; Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción.	Evaluar y hacer seguimiento de cumplimiento de los controles implementados a la matriz de riesgo general de la ESE HRC	Verificar la formulación de la matriz de riesgo a las diferentes áreas administrativas y asistenciales de la ESE HRC.	2 auditorías		100%

TITULO DE LA AUDITORIA	NORMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ALCANCE	META	EVIDENCIA DEL CONTROL	CUMPLIMIENTO
Programa de auditoria a área de humanización	Plan de Desarrollo 2016-2020	Evaluar el nivel de avance del programa de humanización para el área asistencial de la ESE HRC Y SEDE SUCRE.	Verificar los procesos y demás acciones realizadas encaminadas a humanizar el servicio con el objeto de lograr comodidad, privacidad, silencio y atención al usuario en las diferentes áreas de la ESE HRC Y SEDE SUCRE.	1 auditoria		100%
Programa de auditoria a imágenes diagnósticas	Resolución 0256 de 2016, por la cual se define el Sistema de Información para la Calidad. Resolución 3100 de 2019, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios. Decreto 0903 de 2014, Por el cual se dictan disposiciones en relación con el sistema único de acreditación Decreto 1011 de 2006, por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud y sus resoluciones reglamentarias.	Verificar las actividades y procedimientos de la sala de imágenes diagnósticas.	Inicia desde la solicitud de cita, asignación de toma de la imagen y entrega de resultados.	1 auditoria		100%
Seguimiento al SUIT-sistema único de información a tramites	Decretos 124-2016; 4669 de 2005 y 2150 de 1995 Leyes 489 de 1998; 962 de 2005; constitución política artículo 83	Evaluar el nivel de cumplimiento de la ley anti tramites.	Evidenciar las acciones adelantadas por el Proceso de Gestión administrativa frente a las actividades de la Estrategia Anti tramites en la vigencia del I semestre de 2020.	2 seguimientos		100%

TITULO DE LA AUDITORIA	OBJETIVO ESPECIFICO	ALCANCE	EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO
Auditoria a Contratación	Verificar el cumplimiento a las normas legales en el proceso de contratación del ESE HRC.	Proceso de contratación, soportes, contratos, reportes al SECOP etc.		100%
Auditoria al sistema de gestión ambiental	Establecer las normas básicas de bioseguridad en los diferentes servicios.→Informar a los colaboradores de las diferentes áreas de la institución sobre las normas de bioseguridad para la realización de su trabajo de manera segura.→Verificar el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Bioseguridad de la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá SEDE SUCRE. Verificar los avances del PGIRASA.	Aplicación del manual de bioseguridad para todos los colaboradores de la institución SEDE SUCRE. Aprobación y socialización.		100%
Auditoria al SIGEP (sistema de información y gestión al empleo público)	Seguimiento a la plataforma del SIGEP.	Revisión de cargos de la planta de personal.		100%
Auditoria a Gestión Presupuestal (Resolución 193 de 2016 Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”).	Verificar la ejecución presupuestal ESE hospital regional de Chiquinquirá en cumplimiento de la normatividad legal vigente.	Verificar aprobación y la ejecución presupuestal de la vigencia 2020, con corte al 30 septiembre 2020; basado en la información generada por el Sistema de Información Financiera REMETEC y los informes de ejecución presupuestal publicados en el CHIP y en la página web.		100%
Auditoria al SGSST-sistema de gestión de seguridad en salud del trabajo Decreto 1072 /2015 (ARTÍCULO 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST Y Resolución 1111 de 2017 estándares mínimos del SGSST.	Verificar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de acuerdo con los requisitos del Decreto No. 1072 de 2015, Capítulo 6.	En concordancia con la ley realizar el seguimiento a la implementación del SG-SST.		100%

INFORMES

TITULO DEL INFORME	OBJETIVO ESPECIFICO	ALCANCE	META	EVIDENCIA DE CONTROL	CUMPLIMIENTO
Informe PQRSF, derechos de petición, tutelas y acciones populares (artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 / decreto 2641 de 2012)	Vigilar que la atención de PQRS recibidas se presten con las normas vigentes.	PQRSF tuteladas, acciones populares radicadas en el hospital regional Chiquinquirá.	2 seguimientos		100%
Estatuto anticorrupción. (Art 73 y 74. Ley 1474 del 2017)	Velar por la publicación en la página web y correcta elaboración.	Verificar en la página web la publicación del plan acción, plan de inversión Plan anticorrupción 2020, plan de compras 2020 en el SECOP y página web.	1 seguimiento		100%
Seguimiento el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano (Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012)	Evaluar el cumplimiento de acciones en temas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Realizar el seguimiento a las actividades plasmadas en el plan anticorrupción 2020 para su ejecución.	3 seguimientos		100%
Informe de control interno contable (Ley 87 de 1993, Decreto 2145 de 1999, Resolución 357 de 2008 de la CGN, art 3 de la resolución 193 del 2016)	Verificar la razonabilidad de los Estados financieros y determinar que la información sea oportuna, veraz y confiable.	Seguimiento contabilidad Cajas Menores, Almacén e inventarios, Estados contables.	1 seguimiento		100%
Seguimiento al estado y avance del Sistema de Control Interno Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 actualiza el MIPG definiéndolo como la articulación del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, este último a desarrollarse a través de la actualización del MECI FURAG	Verificar el estado y avance del Sistema de Control Interno MECI Y MIPG (pormenorizado).	Evaluar los controles internos que aplica la entidad en que sus resultados afecten la contabilidad.	2 seguimientos		100%

TITULO DEL INFORME	OBJETIVO ESPECIFICO	ALCANCE	META	EVIDENCIA DE CONTROL	CUMPLIMIENTO
Seguimiento Derechos de Autor Software (Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular 1000-06 de 2004 del DAFP)	Verificar el avance e implementación de software licenciados.	Mediante muestra Revisión de los equipos cuentan con software licenciado y mecanismos de control que se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva y destino final que se le da al software dado de baja.	1 seguimiento		100%
Seguimiento a la aplicación de la austeridad en el gasto publico (Decreto 1737/1998 Y Decreto 984/2012)	Verificar el cumplimiento normativo de austeridad gasto público, que pueden servir como base para la toma de decisiones y proponer los correctivos a que haya lugar.	Verificar y realizar seguimiento de acuerdo al contenido del decreto 1737/1998.	4 seguimientos		100%
Informe de evaluación institucional en marco del MIPG	Realizar una evaluación final de las acciones del plan de acción institucional, que tuvieron una temporalidad para percibir si se está avanzado o no en la consecución de los objetivos empresariales.	Decreto 648 de 2017 los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes de evaluación de gestión institucional.	2 evaluaciones		100%
Informe de seguimiento a planes de mejora	Efectuar el seguimiento al estado de avance y o cumplimiento de acciones formuladas en los planes de mejora por parte de las diferentes áreas que fueron objeto de auditorías en la ESE Hospital Regional Chiquinquirá.	Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. ARTÍCULO 2.2.22.4.9 Informes.	1 evaluaciones		100%

TITULO DEL INFORME	OBJETIVO ESPECIFICO	ALCANCE	META	EVIDENCIA DE CONTROL	CUMPLIMIENTO
TOTAL, CUMPLIMIENTO					100%


 MARÍA FRANCEY LÓPEZ
 Asesor Control Interno